- La venta de bebidas alcohólicas, productos de contrabando y piratería.
- El arrendamiento o préstamo del puesto a terceras personas.
- Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los peatones así como vehicular.
- Instalarse en los camellones de las avenidas y en [illegible] parques públicos, [illegible] hospitales.
- Instalarse dentro de [illegible] mts. de puertas de [illegible] y expendios de bebidas alcohólicas [illegible] fritangas, comestibles similares.
- Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perímetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 50 mts. de distancia del penfénco, ingresos carreteros y avenidas.
- Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incumplimiento de la normatividad antes señalada, dará causa a la no renovación del permiso provisional.

Gobierno de TLAQUEPAQUE | unidos por la Ciudad que Queremos

Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos

Usuario: MC 1479983

DIRECCION DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

PERMISO PROVISIONAL

REFRENDO TEMPORAL NAVIDEÑO

FECHA EXPEDICIÓN 15-diciembre-2022

CLAVE: TEM0001038
FOLIO TRÁMITE: 721.939

TEMPORADA NAVIDEÑA

NOMBRE: FIDEL DE LA LUZ LEONARDA
UBICACION: POZA BICA.
COLONIA: SAN PEDRITO
CALLE CRUCE 1: PAPANTLA
CALLE CRUCE 2: MINATITLAN
GIRO: VARIOS ROPA
SUPERFICIE: 4.00 mts.
TIPO DE CUOTA: NAVIDEÑO GENERAL
IMPORTE MT2: $ 31.00 mts.
DIAS AMPARADOS: 5
VIGENCIA A PARTIR DE: 20-diciembre-2022

EXTERIOR: INTERIOR:

""DESPUES DE3 MESES DE VENCIDO SE INICIA TRAMITE DE BAJA ""

IMPORTE: $620.00

FECHA DE VENCIMIENTO: 24-diciembre-2022

DIAS DE TRABAJO

LUNES	NO TRABAJA			VIERNES	SI	DE: 08:00:51 a	A: 11:00:31 p
MARTES	SI	DE: 08:00:21 a	A: 11:00:21 p	SÁBADO	SI	DE: 08:00:06 a	A: 11:00:06 p
MIERCOLES	SI	DE: 08:00:57 a	A: 11:00:57 p	DOMINGO	NO TRABAJA		
JUEVES	SI	DE: 08:00:57 a	A: 11:00:57 p				

""NAVIDEÑO : SAN PEDRITO""

OBSERVACIONES:
ART 43 II A TENER MEDIDAS DE SANIDAD

p. I. Beto

AUTORIZO
LIC. HERIBERTO MURGUIA ANGEL
DIRECTOR DE INSPACCION MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

ACEPTO
FIDEL DE LA LUZ LEONARDA

Gobierno de TLAQUEPAQUE 2022 - 2024

ALE

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.
- El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.